CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 1 de abril de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la apoderada de la señora DIANA MARCELA HERNANDEZ MUÑOZ solicitó la entrega de título judicial, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001690304	30/03/2022	$1.000.000
	TOTAL	**$1.000.000**

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001690304, por la suma de $1.000.000 respectivamente, a favor de la señora DIANA MARCELA HERNANDEZ MUÑOZ, por tratarse de una cuota alimentaria de sus hijas S.V.H y V.V.H.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7a7f8d353eb4413564f7e4fffda25934ffb917d9a1eea65e505dd1a70cbd72**

Documento generado en 02/05/2022 03:59:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica